

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Manifiesto de Berdindu con motivo del 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans

Como cada 31 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de la Visibilidad Trans, una fecha clave para reconocer la realidad, la dignidad y los derechos de las personas trans, así como para seguir sensibilizando a la sociedad frente a cualquier forma de discriminación por motivos de identidad sexual y/o de género.

En los últimos años se han producido avances significativos en el reconocimiento jurídico de los derechos de las personas trans, tanto en el ámbito internacional como en el estatal y autonómico. La aprobación de la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI, así como la Ley 4/2024, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans en Euskadi, han supuesto un paso firme hacia la consolidación de la igualdad legal.

No obstante, la existencia de un marco normativo garantista debe ir acompañada de su aplicación efectiva y de un compromiso social sostenido que promueva el bienestar de todas las personas trans y sus entornos. La visibilidad no es únicamente una cuestión simbólica: es una herramienta de protección, de reconocimiento y de transformación social. Hacer visibles las realidades trans contribuye a combatir prejuicios, desmontar estereotipos y generar entornos seguros en todos los ámbitos de la vida. Esta visibilidad debe abarcar a todas las generaciones, reconociendo las experiencias de las personas trans menores, adultas y mayores, garantizando que cada una de ellas encuentre apoyo, respeto y el acompañamiento adecuado.

Desde Berdindu Servicio Vasco LGTBI promovido por Gobierno Vasco queremos reafirmar nuestro compromiso con la defensa y promoción de los derechos de las personas trans, así como con el acompañamiento y apoyo a quienes lo necesiten. Animamos a toda la sociedad vasca a seguir construyendo una comunidad inclusivos, donde la diversidad sea entendida como un valor democrático y como la base de una convivencia plena.

La diversidad nos fortalece como sociedad. Garantizar los derechos de todas las personas no es una opción, sino una responsabilidad colectiva.

31 de marzo

Declaración institucional por el Día Internacional de la Visibilidad Trans



El 31 de marzo celebramos
el Día Internacional de la Visibilidad
de las **Personas Trans**.

Las palabras en negrita
vienen definidas
al final del documento.

Este día es importante
para reconocer la vida y la dignidad
de las personas trans,
defender sus derechos
y luchar contra la discriminación
por **identidad sexual o de género**.

En los últimos años ha habido
avances importantes.
Se han aprobado leyes que protegen
a las personas trans, como:

- La **Ley 4/2023**, para la igualdad de las personas trans y los derechos de las personas LGTBI.
- La **Ley 4/2024 en Euskadi**, contra la discriminación y a favor de los derechos trans.

Estas leyes son un paso importante
para lograr la igualdad.

Pero tener leyes no es suficiente.
También es necesario aplicarlas de forma real
y mantener un compromiso social continuo.

La visibilidad trans no es solo un símbolo.
La visibilidad ayuda a proteger a las personas trans,
combatir **prejuicios y estereotipos**
y crear espacios seguros en la escuela,
el trabajo y la vida diaria.

Esta visibilidad debe incluir a personas trans
todas las edades: menores, adultas y mayores.
Todas necesitan apoyo y respeto.

Desde **Berdindu**,
Servicio Vasco LGTBI del Gobierno Vasco,
reafirmamos nuestro compromiso
en la defensa de los derechos de las personas trans
y en acompañar y apoyar a quien lo necesite.

Animamos a toda la sociedad vasca
a construir una comunidad inclusiva,
donde la diversidad sea un valor.

La diversidad nos hace más fuertes
como sociedad.
Garantizar los derechos de todas las personas
no es una opción.
Es una responsabilidad de toda la comunidad.

Personas Trans: personas que no se identifican
con el sexo/género asignado al nacer.
Por ejemplo, personas transexuales, transgénero o no binarias.

Diversidad sexual o de género: grupo de diferencias corporales,
de identidad, expresión, deseo o relacionales.

Prejuicio: es una idea que se tiene sobre una persona
o sobre un tema antes de conocerlo.

Estereotipo: es la idea o imagen que tiene la sociedad
sobre una persona o colectivo.

LGTBIQ+: son las siglas de **L**esbianas, **G**ays, **T**rans,
Bisexuales, **I**ntersexuales, **Q**ueer y otros **(+)**